

Concurso ordinario 144/2013

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE HUELVA

ALCABALA AUDITORES, S.L.P., y como integrante de la misma, **DON JORGE NARCISO COBO GARCÍA**, en calidad de administrador concursal único de la mercantil **PROMOCIONES ARC DOME 6000, S.L.**, en los autos de **Concurso Ordinario 144/2013-JV**, seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco, y como mejor proceda en derecho **DIGO**:

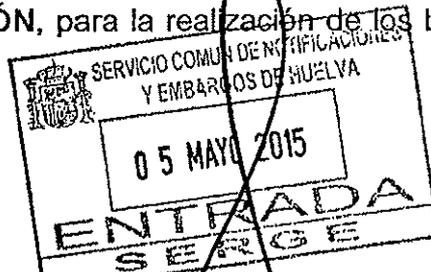
Que por Auto dictado el día 06 de abril de 2015, notificado el día 10 de abril de los corrientes, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, requiriéndose a quien suscribe por plazo de quince días para que aporte el pertinente plan de liquidación.

Que, atendiendo el requerimiento efectuado se adjunta, como documento nº 1, **PLAN DE LIQUIDACIÓN**, para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO, tenga por presentado el presente escrito, junto al Plan de Liquidación de la concursada que se adjunta, tenga por efectuadas las manifestaciones que en el mismo se contienen, y, tras los trámites legales pertinentes, apruebe el **PLAN DE LIQUIDACIÓN** que se acompaña.

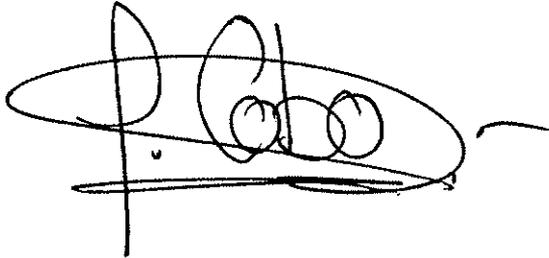
OTROSÍ DIGO, Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 149.3 de la Ley Concursal y a fin de evitar dilaciones y trámites complementarios, al derecho de esta parte interesa se proceda a autorizar expresamente en el Auto que apruebe el Plan de Liquidación, el levantamiento de todo embargo existente sobre cualquier bien de la concursada sujeto al



presente plan y que resulte constituido a favor de los créditos concursales que no gocen de privilegio especial conforme al art. 90 de la Ley Concursal.

SUPLICO AL JUZGADO, tenga por presentado el presente escrito y tenga por efectuadas las manifestaciones que en el mismo se contienen, y, tras los trámites legales pertinentes, se proceda a autorizar expresamente en el Auto que apruebe el Plan de Liquidación, el levantamiento de todo embargo existente sobre cualquier bien de la concursada sujeto al presente plan y que resulte constituido a favor de los créditos concursales que no gocen de privilegio especial conforme al art. 90 de la Ley Concursal.

Por ser justicia que respetuosamente pido en Huelva, a 04 de mayo de 2015.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical line extending downwards from the left side.

PLAN DE LIQUIDACION

PLAN DE LIQUIDACION**1.- BIENES Y DERECHOS QUE CONFORMAN LA MASA ACTIVA.-**

Los bienes y derechos que conformaban la masa activa de PROMOCIONES ARC DOME 6000, S.L. a la fecha de emisión del informe provisional son los que se relacionan en la siguiente tabla presentada por el administrador que suscribe, y que se concretan en:

RELACION DE BIENES Y DERECHOS

DESCRIPCION	NATURALEZA	UBICACIÓN	VALORACION ¹	CARGAS
FINCA Nº 27128	inmueble	R.P. de Moguer, inscrita al Tomo 906, Libro 487, Folio 103	53.738,65 €	1.- HIPOTECA.-UNICAJA.- Ppal: 117.600,00€ Importe Pendiente según Comunicación Acreedor Hipotecario: 29.455,18 €
FINCA Nº 27129	inmueble	R.P. de Moguer inscrita al Tomo 909, Libro 487, Folio 108	53.738,65 €	1.- HIPOTECA.-UNICAJA.- Ppal: 69.795,54 € Importe Pendiente según Comunicación Acreedor Hipotecario: 17.392,07 €
INSTALACIONES TÉCNICAS (Caseta de Refinería)	mueble	Finca nº 27128	5.105,85 €	
MAQUINARIA	mueble	Finca nº 27128 Y 27129	29.319,01 €	
OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS (Caseta chapa y aires acondicionados)	mueble	Finca nº 27128 Y 27129	418.490,16 €	
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	mueble	Finca nº 27128 Y 27129	415,88 €	
VEHICULO FORD TRANSIT BUS 15 PLAZAS	mueble		15.676,77 €	
VEHICULO FORD COURIER	mueble		9.054,75 €	
VEHICULO SEAT INCA 6K9236X2A	mueble		9.285,68 €	
VEHICULO FORD TRANSIT CS 7620 AV	mueble		7.257,12 €	
CAMION MARCA DAF	mueble		7.212,00 €	
VEHICULO SEAT INCA CMBI SDI	mueble		9.285,95 €	
VEHICULO RENAULT MEGANE 7768DTK	mueble		6.480,00 €	

¹ Para evitar gastos a la concursada practicando tasación de los inmuebles se ha obtenido el valor medio del metro cuadrado en la zona.

CAMION NISSAN INDUSTRIAL	mueble		19.955,72 €	
VEHICULO CITROEN JUMPER 7917 CSK	mueble		11.719,74 €	
CAMION NISSAN MAT H7666Z	mueble		9.492,76 €	
VEHICULO FORD TRANSIT H8857Y	mueble		9.051,72 €	
VEHICULO FORD FOCUS	mueble		13.375,82 €	
VEHICULO BMW 335 I DRIVE COUPLE	mueble		48.948,37 €	
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	mueble		6.024,24 €	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE (I) (Pala camión)	mueble		2.657,92 €	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE (II) (Accesorios camión)	mueble		2.331,51 €	
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	mueble		30.000,00 €	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	mueble		15,63 €	
ANTICIPOS A PROVEEDORES	mueble		6.047,63 €	
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	mueble		334.926,55 €	

2.- MATIZACIONES

En relación a los bienes relacionados anteriormente hemos de manifestar que no se incluirán en el presente plan las siguientes partidas del inventario al ser realizables económicamente por esta administración sin necesidad de proceder a su venta:

- Instrumentos de patrimonio
- Valores representativos de deuda
- Otros activos financieros
- Anticipos a proveedores
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: Respecto a este activo, se van a realizar las gestiones amistosas extrajudiciales

necesarias tendentes a la recuperación de tales créditos. No obstante, dado que a la fecha de presentación de este Plan de Liquidación no se han facilitado por la concursada todos los datos relativos a estos deudores comerciales, la venta de tales créditos se fijará a partir del último mes de subasta procediéndose a la realización de los mismos por un mínimo del 5% del importe declarado.

Se acompaña como **Anexo I** al presente Plan de Liquidación la relación de los deudores comerciales.

3.- LOTES

- **Lote 1.-** Compuesto por los bienes descritos en el inventario como "Nave Industrial Parcela 77, Manzana 6, P.I. Los Pinos, Mazagón", que cuenta con número de Finca Registral 27128, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 906, libro 487, folio 103.
- **Lote 2.-** Compuesto por los bienes descritos en el inventario como "Nave Industrial Parcela 78, Manzana 6, P.I. Los Pinos, Mazagón", que cuenta con número de Finca Registral 27129, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 906, libro 487, folio 106.
- **Lote 3.-** Compuesto por los bienes descritos en el inventario como "instalaciones técnicas", "maquinaria", "otras instalaciones técnicas" y "equipos para procesos de información".
- **Lote 4.-** Vehículos

4.- REGLAS DE LIQUIDACIÓN.

a) ENAJENACIÓN UNITARIA

La Ley concursal, en su art. 148.1, establece que la liquidación debe contemplar la enajenación unitaria del conjunto de los establecimientos, explotaciones y cualesquiera unidades productivas de bienes y servicios del concursado o de alguno de ellos, si bien, dada la falta de actividad de la concursada el administrador que suscribe entiende que no es factible la enajenación unitaria de los bienes de la concursada.

b) ENAJENACIÓN POR LOTES**LOTE 1 Y LOTE 2****➤ VENTA DIRECTA.**

Los Lotes 1 y 2 se realizarán mediante la venta directa al mejor postor, por entender que, de esta forma, evitaríamos los gastos que la subasta acarrearía a la concursada.

El precio.- El precio por el que se llevara a cabo la compraventa en esta fase será por un importe igual o superior al 70% del valor dado por esta administración concursal a los bienes que integran los respectivos lotes.

El Periodo de recepción de ofertas.- Entiende esta administración que la duración de esta fase será de **UN MES**. Este plazo empezará a contar desde la fecha de publicación de la aprobación del plan o, en su defecto, desde la notificación de la aprobación del mismo a la administración concursal.

Requisitos de las ofertas.- Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades:

- Forma de envío: En el sobre cerrado en el que se remita la oferta deberá indicarse el asunto con la indicación expresa "OFERTA VENTA DIRECTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ORDINARIO 144/2013-RM PROMOCIONES ARC DOME 6000 S.L."
- Dirección de envío de las ofertas: C/ Balbino Marrón, edificio Viapol, 3 planta, módulo 14 de Sevilla.
- Encabezamiento de la oferta: Procedimiento Concursal Ordinario nº 144/2013-RM seguido en el Juzgado de lo Mercantil de Huelva frente a PROMOCIONES ARC DOME 6000, S.L.
- Datos completos del ofertante: Empresa, dirección, población, teléfono, fax, datos fiscales, correo electrónico y persona de contacto.
- Detalle del lote ofertado.
- Especificación del importe neto a favor de la concursada, sin incluir en el mismo los gastos de la venta que correrán todos ellos a cargo de la adquirente.
- La aceptación de que conoce el contenido del plan de liquidación, contenido del lote y estado del mismo, renunciando a cualquier tipo de acción de reclamación incluida acción de saneamiento por vicios ocultos.

Adjudicación: Una vez recibida oferta que cumpla los requisitos establecidos, se adjudicará de forma inmediata al ofertante poniendo en conocimiento del Juzgado tal circunstancia.

El importe que se obtenga en este caso se destinará al pago del crédito privilegiado, por lo que, una vez efectuado el mismo, se acordará la cancelación de la hipoteca que sustenta el privilegio y, en caso de que exista excedente, el mismo pasará a integrar la masa activa de la concursada.

➤ **SUBASTA**

Para el caso de que en el plazo establecido para la fase de venta directa no se haya podido realizar el bien, se abrirá un plazo para la realización del referido lote mediante subasta que se realizara de conformidad a lo aquí dispuesto.

Periodo de recepción de ofertas.- Entiende esta administración que la duración de esta fase será de **DOS MESES**. Este plazo de dos meses empezara a contar desde que transcurra el mes concedido para la fase de venta directa.

El precio.- El precio se fija de la siguiente forma:

- El primer mes exclusivamente se aceptarán ofertas por importe que superen el 50% del valor otorgado por esta administración a los bienes que integran los Lotes 1 y 2. Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes ante notario, subiéndose todas a ellas a la web de la administración concursal, y adjudicándose el lote a la oferta que cumpla los requisitos y que en relación a la misma sea la más elevada.
- Finalizado el plazo anteriormente descrito, y en caso de no haber recibido ofertas, se aceptarán durante el plazo de un mes cualquier oferta que supere el 20% del valor otorgado por esta administración a los bienes que integran los Lotes 1 y 2. Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes ante notario, subiéndose todas a ellas a la web de la administración concursal, y adjudicándose el lote a la oferta que cumpla los requisitos y que en relación a la misma sea la más elevada.

El importe que se obtenga en este caso se destinará al pago del crédito privilegiado, por lo que, una vez efectuado el mismo, se acordará la cancelación de la hipoteca que sustenta el privilegio, pasando a reconocérsele al banco, para el supuesto de que no quede cubierto el total del crédito privilegiado con lo obtenido en subasta, un crédito ordinario por lo que quede pendiente.

Requisitos de las ofertas.- Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades:

- Forma de envío: En el sobre cerrado en el que se remita la oferta deberá indicarse el asunto con la indicación expresa "OFERTA SUBASTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ORDINARIO 144/2013-RM PROMOCIONES ARC DOME 6000 S.L.."
- Dirección de envío de las ofertas: C/ Balbino Marrón, edificio Viapol, 3 planta, módulo 14 de Sevilla.
- Encabezamiento de la oferta: Procedimiento Concursal Ordinario nº 350/2013 seguido en el Juzgado de lo Mercantil de Huelva frente a PROMOCIONES ARC DOME 6000 S.L.
- Datos completos del ofertante: Empresa, dirección, población, teléfono, fax, datos fiscales, correo electrónico y persona de contacto.
- Detalle del lote ofertado.
- Especificación del importe neto a favor de la concursada, sin incluir en el mismo los gastos de la venta que correrán todos ellos a cargo de la adquirente.
- La aceptación de que conoce el contenido del plan de liquidación, contenido del lote y estado del mismo, renunciando a cualquier tipo de acción de reclamación incluida acción de saneamiento por vicios ocultos.

LOTES 3 y 4.-

Los referidos lotes se realizarán mediante **SUBASTA** que se llevará a cabo de la siguiente forma:

Periodo de recepción de ofertas.- Entiende esta administración que la duración de esta fase será de **TRES MESES** desde la fecha de publicación de la aprobación del plan o, en su defecto, desde la notificación de la aprobación del mismo a la administración concursal, en los que:

El precio.- El precio se fija de la siguiente forma:

- El primer mes se aceptarán ofertas exclusivamente por importe que superen el 60% del valor otorgado por esta administración en el a los referidos lotes.

Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes ante notario, subiéndose todas a ellas a la web de la administración concursal, y adjudicándose los lotes a las ofertas que cumplan los requisitos y que sea la más elevada.

- Finalizado el plazo anteriormente descrito, y en caso de no haber recibido ofertas, se aceptarán durante el plazo de un mes cualquier oferta que supere 40% del valor otorgado por esta administración en a los a los referidos lotes.

Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes ante notario, subiéndose todas a ellas a la web de la administración concursal, y adjudicándose los lotes a las ofertas que cumplan los requisitos y que sea la más elevada.

- Finalizado el plazo anteriormente descrito, y en caso de no haber recibido ofertas, se aceptarán durante el plazo de un mes cualquier oferta sin sujeción a tipo por los lotes que queden pendiente de realizar.

Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes ante notario, subiéndose todas a ellas a la web de la administración concursal, y adjudicándose los lotes a las ofertas que cumplan los requisitos y que sea la más elevada.

Formalización de las ofertas.- Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades:

- Forma de envío: En el sobre cerrado en el que se remita la oferta deberá indicarse el asunto con la indicación expresa "OFERTA SUBASTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ORDINARIO 144/2013-RM PROMOCIONES ARC DOME 6000, S.L."
- Dirección de envío de las ofertas: C/ Balbino Marrón, edificio Viapol, 3 planta, módulo 14 de Sevilla.
- Encabezamiento de la oferta: Procedimiento Concursal Ordinario nº 144/2013 seguido en el Juzgado de lo Mercantil de Huelva frente a PROMOCIONES ARC DOME 6000, S.L.
- Datos completos del ofertante: Empresa, dirección, población, teléfono, fax, datos fiscales, correo electrónico y persona de contacto.
- Detalle del lote ofertado.
- Especificación del importe neto a favor de la concursada, sin incluir en el mismo los gastos de la venta que correrán todos ellos a cargo de la adquirente.
- La aceptación de que conoce el contenido del plan de liquidación, contenido del lote y estado del mismo, renunciando a cualquier tipo de acción de reclamación incluida acción de saneamiento por vicios ocultos.

5.- LEVANTAMIENTO DE CARGAS

Mediante otrosí digo del escrito que acompaña al presente plan de liquidación, ha sido solicitado por quien suscribe que se proceda a autorizar expresamente en el Auto por el que se apruebe el mismo, el levantamiento de todo embargo existente sobre cualquier bien de la concursada sujeto al presente plan y que resulte constituido a favor de los créditos concursales que no gocen de privilegio especial conforme al art. 90 de la Ley Concursal, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 149.3 de la referida normativa y a fin de evitar dilaciones y trámites complementarios.

6.- PUBLICIDAD

Como se ha dejado recogido a lo largo del presente escrito, tanto el presente plan como cualquier oferta que se reciba será publicada en la página web, www.articulo27.es, a la fecha de finalización de cada periodo.

7.- GASTOS

Todos los tributos y gastos relativos a la venta de los lotes serán a cargo del adjudicatario o comprador, como ya se ha adelantado.

8.- PAGO DE LOS CREDITOS

Una vez realizados los bienes, se procederá al pago de los créditos conforme a lo siguiente:

- a) Créditos contra la masa
- b) Créditos con privilegio especial que se hará con cargo a los bienes y derechos afectos
- c) Créditos con privilegio general, siguiendo el orden establecido en el art. 91 de la Ley Concursal
- d) Créditos ordinarios
- e) Y en último lugar, se atenderán los créditos subordinados en el orden establecido en el art. 92 de la Ley Concursal

Huelva, a 30 de abril de 2.015
Administrador Concursal

ANEXO I.- LISTADO DE DEUDORES COMERCIALES-Créditos corrientes pendientes de cobro:

Nº CUENTA	DESCRIPCION	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCION	VALOR ESTIMADO AC
430000001	TIOXIDE EUROPE SL	33.916,20	0,00	33.916,20
430000002	ERTISA	1.114,18	0,00	1.114,18
430000005	ANTONIO ESPAÑA E HIJOS SL	481,20	0,00	481,20
430000006	TALLERES MECANICOS DEL SUR	37.984,86	0,00	37.984,86
430000008	CADIBE S L	1.689,76	0,00	1.689,76
430000013	IMTECH SPAIN S L	3.194,92	0,00	3.194,92
430000014	AUTOMOVILES MORATIN SL	243,60	0,00	243,60
430000015	OLIGO	2.356,29	0,00	2.356,29
430000020	STEULER TÉCNICA S L	114,61	0,00	114,61
430000023	TEC IND DE AISLAMIENTO S L	10.203,76	0,00	10.203,76
430000025	ELECNOR S A	439,70	0,00	439,70
430000030	GEOTECNIA Y CIMIENTOS S A	30,88	0,00	30,88
430000031	GIL DOMINGUEZ Y MUÑOZ SLU	50.518,40	0,00	50.518,40
430000035	FERTIBERIA	17.711,95	0,00	17.711,95
430000036	TECNICAS REUNIDAS	48.865,35	0,00	48.865,35
430000037	SOLUZIONA SEGURIDAD S A	8.253,78	0,00	8.253,78
430000038	UTE FENOL CUMENO II	0,59	0,00	0,59
430000039	CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIAL	473,09	0,00	473,09
430000040	EXC AYUNTAMIENTO DE PALOS	3.968,75	0,00	3.968,75
430000043	TRATAMIENTO DE ACEITES Y MARPO	58,65	0,00	58,65
430000044	BEFESA	7.948,71	0,00	7.948,71
430000046	SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENT	5.168,89	0,00	5.168,89
430000048	NORCONTROL S A	1.324,08	0,00	1.324,08
430000053	ECOLAIRE ESPAÑA S A	942,79	0,00	942,79
430000054	LIPIDOS SANTIGA HUELVA S L	11.727,52	0,00	11.727,52
430000057	ARAGONESAS	0,95	0,00	0,95
430000059	ZARDOYA OTIS S A	232,00	0,00	232,00
430000061	AIR LIQUIDE IBERICA DE GASES	12.186,81	0,00	12.186,81
430000063	JOSE VIDAL AGUETE	253,70	0,00	253,70
430000067	JUANA GONZALEZ FERIA	903,88	0,00	903,88
430000069	RECICLADOS GUADAIIRA S L	5.212,06	0,00	5.212,06
430000070	COMPAÑIA LOGISTICA DE HIDROCAR	14.872,11	0,00	14.872,11
430000072	MASA HUELVA	3.369,34	0,00	3.369,34
430000285	ANASTASIO MUÑOZ GONZALEZ	242,44	0,00	242,44
430000700	PINTURAS SUR SCA	756,34	0,00	756,34
430000701	NILEFOS QUIMICA	8.587,03	0,00	8.587,03
430005268	INMOBILIARIA DUNA 3 S L U	1.194,80	0,00	1.194,80
430009811	CEPSA QUIMICA S A	36.038,94	0,00	36.038,94
430009812	MARIA INES BERMEJO MELENDEZ	293,83	0,00	293,83
430009817	CONDUSAV S L	2.049,81	0,00	2.049,81
	TOTAL Clientes	334.926,55	0,00	334.926,55